



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
Grado en Educación Infantil	
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Centro/Escuela de Posgrado</i>	<i>http://www.us.es/centros/adscritos/centro_30</i>
<i>Web de la Titulación</i>	<i>http://www.us.es/estudios/grados/plan_A1942</i>
<i>Convocatoria de renovación de acreditación</i>	<i>2015-16</i>
<i>Centro o Centros donde se imparte</i>	<i>C.E.U. "Francisco Maldonado"</i>

NOTA IMPORTANTE:

En el caso de que el informe contenga al final página de ficheros adjuntos (EVIDENCIAS), proceda del siguiente modo:

1. Acceder a LOGROS: <https://logros2.us.es>
2. Introducir usuario y contraseña.
3. Una vez dentro de la aplicación, copiar la URL que aparece en el anexo de ficheros adjuntos (última página del informe) y pegarla en la barra de direcciones del navegador.

ALEGACIONES MODIFICACIONES/RECOMENDACIONES. PLAN DE MEJORA

Modificación/recomendación nº 1	
Criterio	1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda a los centros adscritos ampliar y desarrollar la información pública del título respecto del SGC: composición, funcionamiento y procedimientos empleados, así como de los resultados obtenidos, desde su implantación.	
Alegación/es	
Como se puede comprobar en las evidencias que aportamos, en la información que se ofrece del Grado de Educación Infantil, hay un apartado dedicado al Sistema de Garantía de Calidad, donde se incluyen, entre otras cosas: Los miembros de la comisión de garantía de calidad del centro y del título, todos los documentos e información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los informes de la Agencia Andaluza del conocimiento, los informes de seguimiento y planes de mejora, y como novedad un apartado donde se recoge la documentación generada hasta la fecha del proceso de renovación de la acreditación del título.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2	
Criterio	1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda al centro Francisco Maldonado publicar los informes de seguimiento y evaluación recibidos en el SGC del título.	
Alegación/es	
El informe recibido de la Agencia Andaluza del Conocimiento está publicado en el epígrafe dedicado al Sistema de Garantía de Calidad dentro de la información del Título.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3	
Criterio	1
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda mejorar la información difundida entre el estudiantado sobre los programas de movilidad; en especial de Erasmus y Erasmus prácticas.	
Alegación/es	
En el apartado del tablón de anuncios se pone a disposición de todos los alumnos del centro la información sobre los programas de movilidad a los que pueden acogerse. En la portada de la página web del Centro, hay un enlace directo para los programas Erasmus y SICUE.	

En la Junta de Centro, celebrada el 30 de Junio de 2016, se aprobó el Plan Propio de Investigación y Movilidad de la Escuela Universitaria de Osuna donde, entre otras cosas, se recogen las ayudas para la movilidad de los alumnos del centro. Dicho plan de investigación y movilidad, se adjunta como evidencia.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4

Criterio	1
----------	---

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Se recomienda ampliar en la web la información sobre el TFG referida a los criterios de asignación de tutor/a, al proceso de supervisión y evaluación del trabajo.

Alegación/es

El Centro de Estudios Francisco Maldonado de Osuna inició su actividad docente en el Grado de Educación Infantil en el curso 2013/2014. Por lo tanto el TFG se realizara por primera en el curso 2016/2017.

Como en el resto del Títulos que imparte el Centro, los alumnos encontrarán toda la información referente al TFG tanto en un apartado específico dentro de la información que se ofrece del Título en la página web del Centro, como en la Plataforma de Formación Educa.

En la evidencia 4-1, se ofrece el esqueleto de los contenidos que aparecen en la información del Título en la página web del Centro. Algunos de sus apartados todavía no tienen contenido, pues los documentos que tienen que aparecer están en trámite de aprobación por los órganos competentes del centro.

Antes de que se inicie el curso escolar 2016/2017 toda la información relativa al TFG estará a disposición de los alumnos.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5

Criterio	1
----------	---

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Se recomienda publicar las entidades colaboradoras en las prácticas externas en el Grado en Educación Infantil, desagregándolas de los otros títulos de la Universidad de Sevilla y añadiendo el número de plazas ofertadas por cada entidad.

Alegación/es

Como Centro Adscrito, no tenemos acceso a esa información. No obstante, en las evidencias que aportamos, se adjunta la información que disponen los alumnos al respecto en la página web del Centro, así como las plazas libres de 3º y 4º del Grado en Educación Infantil-SPE.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6

Criterio	2
----------	---

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Se recomienda desarrollar y sistematizar procesos de coordinación y evaluación conjunta del título entre los diferentes centros en los que se imparte.

Alegación/es

Como Centro Adscrito estamos en permanente contacto con la Universidad de Sevilla. Aun sin tener un carácter estructurado, se han celebrado varias reuniones entre los centros adscritos y el Centro Propio con la finalidad de realizar el seguimiento del título.

Por supuesto participaremos en todas aquellas iniciativas que al respecto planteé el Centro Propio.

Como propuesta planteamos la creación de una comisión tripartita formada por el Centro Propio y los Centros Adscritos, donde:

a) El Centro Propio planteé las iniciativas académicas y organizativas que quiera llevar a cabo en el Título y que por tener que ser implementadas en los Centros Adscritos, se discuta en la comisión como se deben de realizar.

b) Cualquiera de los Centros, tanto el Propio como los Adscritos, pongan sobre la mesa cualquier tema o actividad relacionado con el Título, para su debate y posible puesta en marcha.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7

Criterio	2
----------	---

Tipo M/R	Recomendación
----------	---------------

Modificación/recomendación

Se recomienda Implantar acciones para mejorar la participación de los colectivos interesados en el SGC del título.

Alegación/es

Como centro Adscrito no nos corresponde diseñar y o reformar el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla. No obstante estamos abiertos a colaborar y participar en cualquier acción diseñada por el Centro Propio para atender esta recomendación.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	2
----------	---

Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda facilitar una descripción más detallada del SIGC (composición, funciones, competencias, relaciones con los órganos de dirección y gestión de la Facultad, reuniones celebradas, acuerdos tomados y aportaciones a la mejora del título), especialmente en le CEU "Francisco Maldonado".	
Alegación/es	
<p>Dentro de la información que se ofrece del Título en la página web de Centro, tenemos un epígrafe dedicado al Sistema de Garantía de Calidad. En dicho epígrafe se pone a disposición de cualquier persona que acceda al mismo, de toda la documentación explicativa sobre el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, dado que el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y del Título, en el Centro de Estudios Francisco Maldonado de Osuna, se rige, como corresponde a un Centro Adscrito, por lo establecido en el SCG de la Universidad de Sevilla.</p> <p>En la evidencia 8-2 se aporta un documento explicativo de la información recogida en el epígrafe Sistema de Garantía de Calidad dentro de la información del Título.</p>	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	2
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda establecer mecanismos para el análisis, seguimiento y evaluación de los planes de mejora anuales en cada centro, que permitan un proceso reflexivo de valoración del título en sus diferentes áreas.	
Alegación/es	
<p>Esta recomendación queda recogida en el P11 del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, o Procedimiento P11: Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la toma de decisiones.</p> <p>En el auto informe de seguimiento del curso 2015-2016 (Convocatoria 2016-2017), para cumplimentar dicho procedimiento, se deberá analizar la puesta en marcha o no, y en su caso porque no, de las acciones del plan de mejora.</p> <p>Para aquellas acciones de mejora puestas en marcha, se analizará su grado de consecución en función de las metas que se pretendían alcanzar y los indicadores diseñados para medir el nivel de cumplimiento de la misma.</p>	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10

Criterio	2
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe realizar una valoración de cada una de las medidas adoptadas en el centro Francisco Maldonado	

para atender las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento.

Alegación/es

El primer curso en el que el Grado de Educación Infantil se impartió en el Centro de Estudios Francisco Maldonado de Osuna fue el 2013-2014.

El auto Informe de Seguimiento del curso 2013-2014 se realizó en la convocatoria 2014-2015 y como es preceptivo se subió a la plataforma Logros junto con el correspondiente Plan de Mejora.

Sin embargo, por problemas que desconocemos, dicho informe no estuvo disponible para la Agencia Andaluza del Conocimiento. Es por ello que en el informe con fecha 30 de Octubre de 2015 emitido por la Agencia, no se realiza ninguna recomendación a nuestro Centro.

El auto informe de seguimiento del curso 2014-2015, segundo de implantación del Título, (Convocatoria 2015-2016) se presentó un Plan de Mejora dentro del auto informe global de renovación de la acreditación del título.

El auto informe de seguimiento del curso 2015-2016, tercero de implantación, (convocatoria 2016-2017) se realizará tras la remodelación que experimento el Sistema de Garantía de Calidad del Centro y que empezó su funcionamiento en Diciembre de 2015.

En este auto informe de seguimiento, se analizará, siguiendo el Procedimiento 11 del SGC, el nivel de consecución de las propuestas realizadas en el plan de Mejora curso 2014-2015 (Convocatoria 2015-2016). La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Educación Infantil, ha tenido una reunión durante este curso, donde el nuevo coordinador de calidad explicó el funcionamiento del SGC, y se realizó el reparto de las tareas de recogida de información, para empezar la elaboración de dicho auto informe el 1 de Septiembre de 2016.

Somos conscientes que los resultados de determinados procedimientos no están disponibles hasta finales del año 2016, no obstante en aquellos procedimientos en los que se pueda empezar a trabajar, se empezará, como por ejemplo en el Procedimiento P07 Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 11

Criterio	3
Tipo M/R	Recomendación

Modificación/recomendación

Se recomienda revisar y justificar el número y la distribución de las competencias en las diferentes materias/asignaturas y cursos y su grado de adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada una de ellas, según lo estipulado en la memoria verificada.

Alegación/es

Como Centro Adscrito no tenemos capacidad de modificar ningún aspecto referido al Plan de Estudios del Título. No obstante colaboraremos con el Centro Propio en todo aquello que se nos requiera para cumplir con la recomendación.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 12	
Criterio	3
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación aumentar la oferta formativa en inglés para los estudiantes del Grado.	
Alegación/es	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13	
Criterio	3
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda establecer procedimientos claros para el seguimiento y coordinación de las prácticas externas con los centros colaboradores.	
Alegación/es	
El Centro de Estudios Universitarios Francisco Maldonado ofrece a sus alumnos, como queda recogido en las evidencias que presentamos a la recomendación, información clara y suficiente sobre el seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas.	
No obstante lo señalado, creemos que es necesario que toda esta información esté disponible en un documento único, para lo cual planteamos la siguiente acción de mejora.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Creación de un documento único, que recoja la información sobre los criterios de seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas que en la actualidad está un tanto dispersa.	
Desarrollo de la acción	
La coordinadora de prácticas, con toda la información que ha ofrecido a alumnos, tutores de prácticas y directores de centro, elaborará un documento en el que se sistematice esa información y donde se recoja de forma expresa los criterios para el seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas.	
Responsable	
(Coordinadoras de Prácticas.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Documento con información para el seguimiento, tutorización y evaluación de las prácticas externas	

Forma de cálculo	
Responsable	
(Coordinadora de prácticas.)	
Fecha de obtención	2016-09-15
Meta a alcanzar	
Que el documento único esté listo el 15/09/2016, fecha anterior al inicio del curso.	

Modificación/recomendación nº 14	
Criterio	3
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se deben coordinar el despliegue del plan de estudios entre los tres centros que imparten el título, de manera que se asegure tanto el cumplimiento de la Memoria Verificada como la adquisición de las mismas competencias (y un mismo sistema de evaluación) para todos los estudiantes.	
Alegación/es	
Propuesta de mejora: iniciamos un proceso de revisión del sistema de evaluación y las competencias contempladas en cada programa de asignatura y su comparación con la Memoria Verifica para identificar posibles desviaciones que pueda haber en cada una de las asignaturas. Temporalidad: durante el curso académico 2016/17.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	6 meses
Definición de la acción	
Actuaciones que se llevarán a cabo: reuniones periódicas de coordinación sobre este asunto por parte de los tres centros, tuteladas por el centro propio, a través de las Comisiones Académicas de Coordinación y las Subcomisiones de Garantía de la Calidad.	
Desarrollo de la acción	
Iniciamos un proceso de revisión del sistema de evaluación y las competencias contempladas en cada programa de asignatura y su comparación con la Memoria Verifica para identificar posibles desviaciones que pueda haber en cada una de las asignaturas.	
Responsable	
(Decano de la Facultad y Directores de los centros adscritos.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Informe de análisis del desarrollo del Plan de Estudios en los 3 centros	

Forma de cálculo	
Responsable	
(Decano de la Facultad y Directores de los centros adscritos.)	
Fecha de obtención	2016-09-30

Meta a alcanzar	
Coordinar el despliegue del plan de estudios entre los tres centros que imparten el título	

Modificación/recomendación nº 15	
Criterio	3
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe revisar el nivel de exigencia del TFG en relación a los créditos asignados al mismo y los procedimientos establecidos para su elaboración, tutorización y evaluación, que garanticen que los estudiantes pueden realizarlo en la mención cursada y en un tema de su interés.	
Alegación/es	
Como Centro Adscrito no tenemos competencias en este campo. No obstante colaboraremos con el Centro Propio en todo aquello que se nos requiera para cumplir con la modificación. El curso 2016/2017 será el primero en el que desarrollemos el TFG, toda vez que el Título inició su andadura en el Centro en el curso 2011/2012. Por lo tanto para el nuevo curso 2016/2017, y si no hay modificaciones emanadas del Centro Propio o de reuniones entre él mismo y los Centros Adscritos, seguiremos la Guía Docente de la Asignatura y Normativa del TFG que emanan del Centro Propio.	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 16	
Criterio	4
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda aportar datos segregados sobre el número y perfil del profesorado que supervisa y gestiona las prácticas para cada uno de los centros que imparten el título y valorar su grado de adecuación en el informe.	
Alegación/es	
En nuestro centro las personas encargadas de la supervisión y gestión de las prácticas son la profesora Mari Carmen García Cascajosa y la profesora Reyes Vargas Jiménez. La evidencia 16-1 y 16-2, recogen el informe correspondiente a cada profesora, elaborado por el Centro sobre el perfil y adecuación de las mismas para la supervisión y gestión de las prácticas	

Definición de las acciones de mejora
(No tiene)

Indicadores
(No tiene)

Modificación/recomendación nº 17	
Criterio	4
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	

Se recomienda presentar las acciones de mejora previstas para la formación de los profesores de prácticas en el centro Cardenal Spínola.

Alegación/es

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 18

Criterio

4

Tipo M/R

Modificación

Modificación/recomendación

Se debe valorar la adecuación del número de profesores y su dedicación al título, y si éstos son suficientes para un correcto desarrollo del plan de estudios en cumplimiento con lo estipulado en la Memoria del título.

Alegación/es

El Centro con anterioridad a la implantación del Grado en el curso 2013/2014, no impartía docencia en los estudios universitarios antecesores al Grado en Educación Infantil. Por lo tanto, conforme se ha ido implantando el grado en el Centro se ha ido cubriendo la docencia con la contratación del profesorado necesario.

El procedimiento general para la contratación de un profesor o profesora que cubre la docencia de una asignatura del Grado en Educación Infantil es la que sigue:

- a) La Fundación Pública de Estudios Universitarios "Francisco Maldonado" de Osuna convoca un concurso de méritos para cubrir las plazas docentes necesarias. Dicha convocatoria se publica, entre otros sitios, en la página web del Centro, en lugar visible y destacado.
- b) El Baremo General que se aplica, está aprobado por el Vicerectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.
- c) Entre los requisitos para poder participar en el concurso para cubrir la docencia de una asignatura, está el de la titulación o titulaciones que debe de poseer el candidato. Es lo que se denomina Titulación afín.
- d) Los meritos de los aspirantes serán valorados por los departamentos afectos a las asignaturas objeto de concurso.
- e) Las valoraciones de los méritos serán remitidas a la Secretaría del Tribunal en el modelo de Acta de Baremación debidamente cumplimentada, así como la documentación aportada al Concurso por el/los candidato/s.

f) La contratación de los seleccionados estará supeditada en todo caso, a la previa obtención de la "Venía Docendi" de la Universidad de Sevilla.

Tenemos pues que desde el inicio de la docencia del Título en nuestro Centro, se han contratado profesores/as que han participado en un concurso de meritos donde:

- a) Se solicita una titulación al candidato/a que se considere afín a la asignatura que debe impartir.
- b) El baremo de los meritos esta aprobado por el Vicerectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.
- c) Que los CV son evaluados, según dicho baremo por los departamentos responsables de la asignatura en la Universidad de Sevilla, por lo tanto externos al Centro Francisco Maldonado.
- d) En los tribunales donde se adjudica la plaza, está representado el departamento responsable de la asignatura en la Universidad de Sevilla.
- e) Por último la contratación de los seleccionados estará supeditada en todo caso, a la previa obtención de la "Venía Docendi" de la Universidad de Sevilla.

Lo expuesto anteriormente garantiza, desde el inicio de la docencia del Título en nuestro Centro, que el

número de profesores y su dedicación al Título, son los suficientes y los adecuados para un correcto desarrollo del plan de estudios.

Con fecha 25 de mayo de 2016 se ha convocado un concurso para cubrir plazas de profesorado en Educación Infantil. En la Evidencia 18-2 se adjunta la convocatoria del concurso de dichas plazas.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 19

Criterio

4

Tipo M/R

Modificación

Modificación/recomendación

Se deben aportar datos segregados sobre el profesorado que imparte en título (número, categoría y perfil del profesorado) en los centros Francisco Maldonado y Cardenal Spínola, valorando su grado de adecuación a las materias impartidas.

Alegación/es

Entendemos que, conforme a lo argumentado en la Modificación 18, el Centro cuenta con el número de profesores adecuados para desarrollar el Plan de Estudios, y que cada profesor que imparte docencia en una asignatura, tiene el perfil adecuado para la misma.

En la Evidencia Recomendación 19-01 se recoge el listado de personal que conforma el PDI durante el curso 2015-2016.

No obstante lo señalado, y en aras a mejorar la transparencia y la información disponible por los grupos de interés en nuestro centro, para el curso 2016-2017 en el directorio del PDI se aumentara la información que sobre un docente se ofrece, incluyendo: Nivel de Estudios que posee, situación en el Centro, asignaturas que imparte y horarios de consulta.

Todos los años la Universidad nos envía una encuesta donde se nos pide información entre otras cosas de los estudios universitarios cursados por el PDI, publicaciones del docente etc. La encuesta es respondida por todos los profesores y reenviada a la Universidad de Sevilla.

El departamento de informática está desarrollando una aplicación que permitirá al profesor actualizar su CV sobre todo en materias como publicaciones, participación en congresos, estancias en el extranjero etc.

Estas propuestas se desarrollan en dos propuestas de mejora.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción

1

Temporalidad

12 meses

Definición de la acción

Ampliar la información que se ofrece de los miembros del PDI en el directorio de la página web del Centro.

Desarrollo de la acción

La jefatura de Estudios, a comienzos del curso escolar, le pasara la información reseñada de cada miembro del PDI al departamento de informática para que la cuelgue en la página web del Centro

Responsable

(Departamento de Informática y Jefatura de Estudios.)

Recursos necesarios

Los propios del Centro

Número de acción	2
Temporalidad	24 meses
Definición de la acción	
Disponer de una aplicación que permita a los miembros del PDI tener actualizado su CV.	
Desarrollo de la acción	
El Departamento de Informática, desarrollara dicha aplicación.	
Responsable	
(Departamento de Informática.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Información sobre el PDI en el Directorio de la página web del Centro.	

Forma de cálculo	
Responsable	
(Jefatura de Estudios y Departamento de Informática)	
Fecha de obtención	2017-10-02
Meta a alcanzar	
Que se haya ampliado la información que se ofrece sobre los miembros del PDI.	

Número de indicador	2
Definición	
Esta operativa o no la aplicación.	

Forma de cálculo	
Responsable	
(Departamento de Informática.)	
Fecha de obtención	2018-10-01
Meta a alcanzar	
Que este operativa dicha aplicación.	

Modificación/recomendación nº 20

Criterio	4
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe disminuir, en el centro Cardenal Spínola, el número de TFG tutorizados por cada profesor y su adecuación para un correcto desarrollo de la asignatura.	
Alegación/es	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 21

Criterio

4

Tipo M/R

Modificación

Modificación/recomendación

Se deben clarificar y sistematizar, en la Facultad de Ciencias de la Educación, los procesos de coordinación con los centros de prácticas y el procedimiento de seguimiento y tutorización de los estudiantes durante la realización de las mismas.

Alegación/es

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 22

Criterio

4

Tipo M/R

Modificación

Modificación/recomendación

Se debe aportar información detallada de los procesos de coordinación en cada centro, así como de la coordinación entre ellos, valorando los procedimientos implementados y sus resultados, así como las acciones de mejora planteadas.

Alegación/es

En la evidencia 22-1 se pone a disposición el Borrador de los Mecanismos de Coordinación que funcionara a partir del curso 2016/2017.

Este borrador se pasara por la Comisión De Garantía de Calidad del Centro, que presentara la redacción final a los órganos gestores de la escuela para su aprobación.

Además el CEU Fco Maldonado ha mantenido reuniones periódicas desde que se implantó el Grado en Educación Infantil en el curso 13/14, con los miembros del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación. El 18/03/16, se mantuvo la última reunión de coordinación entre los dos centros, con el siguiente orden del día:

Proceso de seguimiento de calidad de los títulos, POD y cumplimiento, Gestión de TFG, Infraestructuras, etc.

El Centro Propio propondrán un plan de mejora para los tres centros que imparten el título.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 23

Criterio

5

Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda a la Facultad de Ciencias de la Educación limitar y/o adaptar el número de estudiantes matriculados al espacio disponible en las aulas.	
Alegación/es	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 24

Criterio	5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda establecer mecanismos para la virtualización de los procesos de entrega y organización de la evaluación del TFG y memorias de prácticas.	
Alegación/es	
<p>Hasta el curso 2016-2017 el centro no desarrollará TFG en el Título, así como las prácticas de los alumnos. No obstante el Centro está estudiando con el servicio informático, la secretaria y el secretario del Centro, la posibilidad de que en la Plataforma de Formación Educa los alumnos puedan realizar las entregas de los TFG y memorias de prácticas.</p> <p>Otra medida que se está estudiando es la de reducir el número de copias impresas que se deben depositar en secretaria, en función de la disponibilidad de los miembros del tribunal de trabajar con el trabajo en formato pdf.</p> <p>En el presente curso el cuaderno de evaluación del TFG, que mostramos en su versión pdf en la evidencia 24-1 (Mostramos el cuaderno de Educación Primaria, puesto que hasta el curso 2016/2017 no se desarrollarán TFG de este grado en el Centro).</p> <p>Ponemos a disposición del tribunal la versión pdf, puesto que la plataforma LOGROS solo admite evidencias en este formato.</p> <p>La primera hoja de dicho Excel la cumplimenta el tutor, y la sube a la plataforma siguiendo el procedimiento que se muestra en la evidencia 24-2.</p> <p>Ese excell era puesto a disposición del tribunal el día de la exposición, para que lo cumplimentaran tras la defensa de un trabajo y así poder calcular de forma rápida las notas que ya quedaban registradas en el sistema, quedando el único tramite de firmar las actas del alumno.</p>	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 25

Criterio	5
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	
Se recomienda, y tanto como sea factible lograr, que en la Facultad de Ciencias de la Educación se amplíe	

la plantilla de PAS; especialmente dotar de personal a la Facultad para la gestión y organización de las prácticas de los estudiantes.

Alegación/es

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 26

Criterio

6

Tipo M/R

Recomendación

Modificación/recomendación

Se recomienda establecer medidas para asegurar un número adecuado de estudiantes matriculados por asignatura que permita desarrollar el programa establecido en la memoria.

Alegación/es

Los grupo de docencia en el Grado de educación Infantil en nuestro centro son de tamaño reducido, lo que nos permite desarrollar el programa establecido de manera eficiente, desarrollando actividades que no serían posibles con grupos de mayor tamaño.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 27

Criterio

6

Tipo M/R

Recomendación

Modificación/recomendación

Se recomienda revisar la estructura y organización de las asignaturas en los diferentes cursos y su adecuación a los niveles de competencias establecidas en la memoria en cada uno de ellos.

Alegación/es

Como Centro Adscrito no tenemos competencias en este campo. No obstante colaboraremos con el Centro Propio en todo aquello que se nos requiera para cumplir con la modificación.
El curso 2016/2017 será el primero en el que se imparta el cuarto curso, y por tanto no tenemos TFG hasta ese curso.

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 28

Criterio

6

Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe aportar información detallada acerca de las actividades formativas y sistemas de evaluación desarrollados en el título respecto de la Memoria Verificada y su adecuación para la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias del título.	
Alegación/es	
Los contenidos, actividades formativas y sistema de evaluación de las asignaturas impartidas en nuestro centro son, las mismas que las de sus homólogas del Centro Propio. Para el curso 2016/2017 implantaremos un nuevo modelo de guía docente con el fin de mejorar la información que reciben los alumnos y para mejorar el control del cumplimiento de metodologías y sistemas de evaluación. Ese mayor control redundara a buen seguro el contenido de los informes anuales de seguimiento.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 29	
Criterio	6
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se debe desarrollar un cuadro general de las metodologías docentes desarrolladas en el título y su adecuación a los resultados de aprendizaje esperados en cada curso y en el perfil de egreso definido en la Memoria Verificada.	
Alegación/es	
Por norma general, nuestras guías docentes siguen la metodología de enseñanza de su homónima del Centro Propio, con la interpretación que cada docente, en función de su experiencia, de los alumnos con los que trabaja y del entorno, crea conveniente. Para un mejor control y coordinación por parte del Centro de las metodologías utilizadas por los docentes, se ha diseñado un nuevo formato de Guía Docente. La nueva guía nos permitirá crear, siguiendo los modelos de la DEVA, para cada curso académico, un cuadro donde se recoja para cada asignatura datos como: Objetivos docentes específicos, Competencias transversales genéricas, competencias transversales específicas, contenido de la asignatura, distribución de las horas presenciales y no presenciales entre clases teóricas, practicas y ADD con o sin presencia de profesor, metodología docente aplicada, actividades de innovación docente, sistema y criterio de evaluación y calificación, bibliografía y calendario de exámenes.	

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	12 meses
Definición de la acción	
Creación, con periodicidad anual, de un cuadro resumen de las asignaturas que componen el Título, que permita testar la información sobre todos los aspectos metodológicos docentes que implica una asignatura del Título.	
Desarrollo de la acción	
Una vez finalizada la entrega de las guías docentes por parte del PDI, la coordinadora de grado, con la información remitida por la jefatura de estudios, elaborar el cuadro que denominaremos de metodologías	

docentes.
Responsable
(Jefatura de Estudios y Coordinadora del Grado.)
Recursos necesarios
Los propios del Centro

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	Cuadro de Metodologías Docente.

Forma de cálculo	
Responsable	
(Dirección y Jefatura de Estudios.)	
Fecha de obtención	2017-09-15
Meta a alcanzar	
Que el cuadro se complete todos los años, al inicio del curso en los que el Título se esté impartiendo en nuestro Centro.	

Modificación/recomendación nº 30

Criterio	7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	Se recomienda analizar los datos correspondientes a la tasa de abandono en el centro Cardenal Spínola, valorando sus causas y las medidas necesarias para revertir el alto grado de estudiantes que no completan sus estudios.
Alegación/es	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 31

Criterio	7
Tipo M/R	Recomendación
Modificación/recomendación	Se recomienda a la Universidad y a los responsables de los títulos que se establezcan los mecanismos necesarios para obtener datos fiables y actualizados sobre el grado de ocupación de los egresados y su inserción laboral, así como para su análisis y valoración.
Alegación/es	La Comisión de Garantía de Calidad ha designado a la profesora Reyes Vargas Jiménez, encargada del Procedimiento 06, que diseñe una propuesta de trabajo para poder contactar todos los años con los egresados para que respondan a las preguntas planteadas por el Procedimiento. Se trata de una propuesta de trabajo de dos años, dado que hasta el curso 2016-2017 no salen los primeros egresados, y hay que

esperar mínimo otro año más para realizar las encuestas, según señala el Procedimiento 6 del SGC de la Universidad de Sevilla.

Definición de las acciones de mejora

Número de acción	1
Temporalidad	24 meses
Definición de la acción	
Desarrollo de un plan de trabajo que permita la recopilación de los datos necesarios para poder desarrollar el Procedimiento P06 del Sistema de Garantía de Calidad del Título	
Desarrollo de la acción	
La persona encargada del procedimiento está diseñando una propuesta de trabajo para poder contactar todos los años con los egresados, que correspondan al informe de cada año y que respondan a las preguntas planteadas por el Procedimiento. Para ello está trabajando en una doble línea, desarrollo de la Encuesta a realizar y como llevarla a cabo desde un punto de vista técnico: vía e-mail, plataforma etc.	
Responsable	
(Responsable del P06.)	
Recursos necesarios	
Los propios del Centro	

Indicadores

Número de indicador	1
Definición	
Plan de Trabajo para recopilación de información para el P06.	
Forma de cálculo	
Responsable	
(Responsable del desarrollo en los informes de seguimiento del P06)	
Fecha de obtención	2018-10-15
Meta a alcanzar	
Tener desarrollado y diseñado el plan de trabajo	

Modificación/recomendación nº 32

Criterio	7
Tipo M/R	Modificación
Modificación/recomendación	
Se deben aportar indicadores, resultados y evidencias del grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.	
Alegación/es	
Para el curso 2016-2017 se les pasará a los alumnos una encuesta diseñada por el Centro, donde se contesten estos aspectos. Si el Centro Propio prepara una encuesta propia, será la que usemos. En caso contrario, usaremos nuestro diseño.	

Definición de las acciones de mejora

(No tiene)

Indicadores

(No tiene)

FICHEROS ADJUNTOS

1.- Evidencia Recomendación 1-1. Situando de la información del SGC en Educación Infantil dentro de la Web del Centro. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NzQzMjAxNjA3MTUyMzQxLnBkZg==]
2.- Evidencia Recomendación 1-2. Información sobre el SGC del Centro y del Título que se ofrece en el apartado SGC [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=Mzg2MjAxNjA3MTUyMzQxLnBkZg==]
3.- Evidencia Recomendación 1-3. Resumen explicativo de la información recogida en el epígrafe SGC dentro de la información del Título [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MjU5MjAxNjA3MTUyMzQxLnBkZg==]
4.- Evidencia Recomendación 2-1 Localización en la página web del Centro del Informe de Seguimiento del Grado en Educación Infantil de la Agencia del Conocimiento 2014-2015. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=ODQyMjAxNjA3MTUyMzUwLnBkZg==]
5.- Evidencia Recomendación 3-1: Localización en la página Web del Centro de la información sobre el programa Erasmus. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NDQxMjAxNjA3MTYwMDA1LnBkZg==]
6.- Evidencia Recomendación 3-2: Localización en la Página Web del Centro de la Información sobre el Programa SICUE. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=Njc0MjAxNjA3MTYwMDA1LnBkZg==]
7.- Evidencia Recomendación 3-3: Plan Propio de Investigación y Movilidad de la Escuela Universitaria de Osuna. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MzQwMjAxNjA3MTYwMDA1LnBkZg==]
8.- Evidencia Recomendación 3-4. Localización en la página Web del Centro de la información sobre el Plan Propio de Investigación y Movilidad de la Escuela Universitaria de Osuna. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MTU2MjAxNjA3MTYwMDA1LnBkZg==]
9.- Evidencia Recomendación 4-1: Información sobre el TFG de la página Web del Título curso 2016/2017. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NDM1MjAxNjA3MTYwMDM1LnBkZg==]
10.- Evidencia Recomendación 5-1: Información en la página Web del Centro del Practicum Educación Infantil [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=OTI1MjAxNjA3MTYwMDM1LnBkZg==]
11.- Evidencia Recomendación 5-2. Plazas ofertadas para los alumnos de 3º y 4º Grado Educación Infantil del Centro Francisco Maldonado de Osuna [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NDI4MjAxNjA3MTYwMDM1LnBkZg==]
12.- Evidencia Recoemndación 8-1. Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del Grado en Educación Infantil [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NjQyMjAxNjA3MTYwMDQxLnBkZg==]
13.- Evidencia Recomendación 8-2. Documento explicativo de la información recogida en el epígrafe SGC dentro de la información del Título [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NjkyMjAxNjA3MTYwMDQxLnBkZg==]
14.- Evidencia Recomendación 09 Infantil: Extracto del Anexo I: Procedimientos del SGC de la Universidad de Sevilla. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MzYzMjAxNjA3MTYwMDQxLnBkZg==]
15.- Evidencia Modificación 10-1 Auto Informe de Seguimiento 2013-2014 (Convocatoria 2014-2015) [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=OTExMjAxNjA3MTYwMTE0LnBkZg==]
16.- Evidencia Modificación 10-2. Plan de Mejora 2013-2014 (Convocatoria 2014-2015). [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MTIxMjAxNjA3MTYwMTE0LnBkZg==]
17.- Evidencia Modificación 10-3. Plan de Mejora 2014/2015 incluido como evidencia del Auto Informe Global de renovación de la acreditación del título en su apartado 2: Información Relativa a la aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad y de su [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NTM5MjAxNjA3MTYwMTE0LnBkZg==]
18.- Evidencia Modificación 10-4. Grado de cumplimiento del Plan de Mejora 2014/2015 aprobado en

Diciembre de 2015. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MjKxMjAxNjA3MTYwMTE5LnBkZg==]
19.- Evidencia Modificación 10-4-1. Miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y del Título. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=Mjg2MjAxNjA3MTYwMTE5LnBkZg==]
20.- Evidencia Modificación 10-4-2. Acta de la primera reunión de la CGCT. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NTE3MjAxNjA3MTYwMTE5LnBkZg==]
21.- Evidencia Modificación 10-4-3. Convocatoria concurso plaza de profesores Titulares. 26-05-2016. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=Mzc1MjAxNjA3MTYwMTE5LnBkZg==]
22.- Evidencia Modificación 10-4-4. Situación del Buzón de Quejas y Sugerencias en la web del Centro. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NjM1MjAxNjA3MTYwMTE5LnBkZg==]
23.- Evidencia Modificación 10-5. Informe de Seguimiento del Grado en Educación Infantil 2014/2015. Emitido el 30 de Octubre de 2015 por la Agencia Andaluza del Conocimiento [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MTM5MjAxNjA3MTYwMTE5LnBkZg==]
24.- Evidencia Modificación 13-1. Información que aparece en la Plataforma Educa sobre las prácticas externas [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MTI1MjAxNjA3MTYxMDA3LnBkZg==]
25.- Evidencia Modificación 13-2. Información que se les ofrece a los alumnos sobre las prácticas externas. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NjE4MjAxNjA3MTYxMDA3LnBkZg==]
26.- Evidencia Modificación 13-3. Carta a los tutores de prácticas. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=OTQ0MjAxNjA3MTYxMDA3LnBkZg==]
27.- Evidencia Modificación 13-4. Carta a los directores del centro donde los alumnos realizan las prácticas. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=Nz11MjAxNjA3MTYxMDA3LnBkZg==]
28.- Evidencia Recomendación 16-1. Informe de la Dirección sobre la profesora Reyes Vargas Jiménez como encargada de la supervisión y gestión de las prácticas en el Centro. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=Nzg1MjAxNjA3MTYxMTI3LnBkZg==]
29.- Evidencia Recomendación 16-2. Informe de la Dirección sobre la profesora Mari Carmen García Cascajosa como encargada de la supervisión y gestión de las prácticas en el Centro [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=ODE1MjAxNjA3MTYxMTI3LnBkZg==]
30.- Evidencia Modificación 18-1. Situación en la página web del Centro de la Convocatoria del Concurso de Plazas de Profesores Curso 2016/2017. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MzkwMjAxNjA3MTYxMTI3LnBkZg==]
31.- Evidencia Modificación 18-2. Bases del Concurso para la provisión de plazas en Educación Infantil convocado con fecha 25 de Mayo de 2016. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=ODkwMjAxNjA3MTYxMTI3LnBkZg==]
32.- Evidencia Modificación 19-1. Perfil y distribución del profesorado. Curso 2014/2015. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NzE4MjAxNjA3MTYxMTI3LnBkZg==]
33.- Evidencia Modificación 22-1. Borrador de los Mecanismos de Coordinación Horizontal y Vertical. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=OTU0MjAxNjA3MTYxMTI3LnBkZg==]
34.- Evidencia Modificación 22-2. Acta de la sesión Ordinaria de la Comisión Académica de Seguimiento de la Universidad de Sevilla y la Escuela Universitaria de Osuna. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NTMzMjAxNjA3MTgxMjAzLnBkZg==]
35.- Evidencia Recomendación 24-1. Cuaderno de Evaluación TFG 2015/2016. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=ODA1MjAxNjA3MTgxMjAzLnBkZg==]
36.- Evidencia Recomendación 24-2. Aviso en la Plataforma de Formación Educa del procedimiento para subir la evaluación del TFG. Curso 2015/2016. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=NzAxMjAxNjA3MTgxMjAzLnBkZg==]
37.- Evidencia Modificación 28-1. Formato de nueva Guía Docente. Curso 2016/2017. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=OTkzMjAxNjA3MTgxMjAzLnBkZg==]
38.- Evidencia Recomendación 31-1. Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad del Título. [https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=OTM1MjAxNjA3MTgxMjAzLnBkZg==]
39.- Evidencia Modificación 32-1: Encuesta de satisfacción sobre el servicio de orientación académica y

profesional.

[<https://logros2.us.es/desfich.php?t=RA&f=MzUzMjAxNjA3MTgxMjAzLnBkZg==>]